

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.108

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 66/10 - Sala I

Expediente N° 403080501-16.114-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71 de la Ley 4.159.

Resolución N° 67/10 - Sala I

Expediente N° 403260303-17.941-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 68/10 - Sala I

Expte. N° 403120603-18.100-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial conforme lo reglamentado por la Ley N° 4.159 en su art. 60, inc. b).

Resolución N° 69/10 - Sala I

Expte. N° 403090304-18.709-E

Ordena el archivo de las actuaciones conforme a los fundamentos expuestos.

Resolución N° 70/10 - Sala I

Expte. N° 403090604-18.940-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 71/10 - Sala I

Expte. N° 403040305-19.408-E

Ordena el archivo de las actuaciones en virtud de lo previsto en el art. 71 de la Ley 4.159 y normas del Código Civil.

Resolución N° 73/10 - Sala I

Expte. N° 403050905-19.840-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 74/10 - Sala I

Expte. N° 403121205-20.132-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 76/10 - Sala I

Expte. N° 403230506-20.598-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño, conforme lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 77/10 - Sala I

Expte. N° 403220606-20.678-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, en virtud de lo establecido en el inc. b) del art. 60° de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 78/10 - Sala I

Expte. N° 403241006-20.915-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño, susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno, en mérito a los fundamentos desarrollados y en virtud de lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 79/10 - Sala I

Expte. N° 403291106-21.080-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño conforme lo establecido en el art. 60° inc b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 80/10 - Sala I

Expte. N° 403141206-21.107-E

Declara inadmisibles por improcedente el recurso de nulidad interpuesto por el Dr. Marcelo Daniel PICCOLI, de conformidad con las consideraciones de derecho expuestas y confirma la Disposición N° 08/10 T.C. Sala I en todos sus términos.

Resolución N° 81/10 - Sala I

Expte. N° 403160207-21.293-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 82/10 - Sala I

Expte. N° 403130607-21.468-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60° inc. b de la Ley 4.159.

Resolución N° 83/10 - Sala I

Expte. N° 403170907-21.583-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de índole patrimonial atribuible a agente alguno, conforme lo reglamenta el art. 60°, inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 84/10 - Sala I

Expte. N° 403070207-21.203-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 85/10 - Sala I

Expte. N° 401270409-23.094-E

Declara responsable al Sr. Oscar Arístides Robledo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Seiscientos cuarenta y un pesos con 54/100 (\$ 641,54). Formula al Sr. Oscar Arístides Robledo observación con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el artículo 6°,

apart. 5), inc. a), subinc. 4 de la Ley 4.159 por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00). Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los artículos 1° y 2°, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

**Resolución N° 86/10 - Sala I
Expte. N° 401060208-21.862-E**

Aprueba con observaciones y a excepción de la suma de Setenta y un mil doscientos setenta y siete pesos con 66/100 (\$ 71.277,66) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2008". Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 57/100 (\$ 483.888,57), y de reparo con aplicación de multa. Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, Sr. Sebastián Vicente Martín, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cinco millones ochocientos cincuenta mil sesenta y tres pesos con 35/100 (\$ 5.850.063,35). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Terminalidad, Sr. Carlos Davel Quiroz, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Diez mil setecientos setenta pesos (\$ 10.770,00). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes, Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil novecientos cuatro pesos con 99/100 (\$ 4.904,99). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Instituto Nacional de Formación Docente, Prof. Margarita Cristina Ortiz, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón cuarenta mil trescientos un pesos con 95/100 (\$ 1.040.301,95). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Evaluación de la Calidad Educativa y Relevamiento Anual, Prof. María Ester Schröder, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,00). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al responsable ejecutivo del Programa PROMSE, Mgter. Juan Domingo Schahovskoy, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Veinticuatro mil ciento noventa y ocho pesos con 97/100 (\$ 24.198,97). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Setenta y un mil doscientos setenta y siete pesos con 66/100 (\$ 71.277,66) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159. Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los siguientes responsables: Prof. Ubaldo Fabián Núñez, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.332/1364 y de fs. 1.366/1377; Sr. Sebastián Vicente Martín, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.350/1.352; Sr. Carlos

Davel Quiroz, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.353/1.354; Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.355/1.356; Prof. Margarita Cristina Ortiz, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.357/1.358, Prof. María Ester Schröder, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.359/1.360, y al Mgter. Juan Domingo Schahovskoy, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.361/1.362, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:1/9 V:6/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 680/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Alfa Construcciones, para la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 13".

RESOLUCIÓN N° 681/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Alfa Construcciones, para la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 10".

RESOLUCIÓN N° 682/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Libra Obras y Servicios, para la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 11".

RESOLUCIÓN N° 683/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Roxana Ingrid Mariani correspondiente a la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 6".

RESOLUCIÓN N° 684/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Servi-Construcciones correspondiente a la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 3".

RESOLUCIÓN N° 685/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Libra Obras y Servicios, correspondiente a la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 12".

RESOLUCIÓN N° 686/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Los Nogales Construcciones, para la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 9".

RESOLUCIÓN N° 687/10

Resistencia, 18 agosto 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Darfer Construcciones correspondiente a la ejecución de la Obra: "Refacción y completamiento de la Estación de Bombeo N° 8".

RESOLUCIÓN N° 698/10

Resistencia, 20 agosto 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 34, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 699/10

Resistencia, 20 agosto 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 40, Manzana 03, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 700/10

Resistencia, 20 agosto 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcelas 58 y 59, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. E:6/9/10

> * <
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
 RESOLUCIÓN Nº 1.371**

Resistencia, 25 agosto 2010

ARTICULO 1°: No hacer lugar al Recurso Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el Comisario de Policía, José Luis Alvarez, D.N.I. Nº 13.902.319 -M-, contra la Disposición Nº 504/09 de la Jefatura de Policía, conforme los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c. E:6/9/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero –Juez subrogante Civil y Comercial–, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques Nº 69024202, Nº 69024203, Nº 69024204, Nº 69024210, Nº 69024220, Nº 69024221, Nº 67598558, Nº 67598559, Nº 67598560, Nº 67598561 cuenta corriente Nº 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: “**Cooperativa Agrícola San Bernardo s/ Cancelación de Cheques**”, Expte. Nº 443, Año 2009, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 139.226 E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Luis Angel SZABO, L.E. Nº 7.903.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 15/10 - Sala II, en los autos caratulados: “**Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M., y otros s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.**”, Expte. Nº 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: “Resistencia, 13 de agosto de 2010. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II. **Dispone:** I) Hacer saber a los encartados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera, como Vocal Presidente Coordinador, y por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal, y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por secretaría, se notifique a los

imputados de la presente disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II”. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de en lo Civil y Comercial número dos, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, segundo piso, de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Lilian Graciela HERNANDEZ PEREZ, M.I. Nº 10.882.511, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: “**Hernández Pérez, Lilian Graciela s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 3.329/10. Resistencia, 24 de agosto de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 139.553 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana LISKA, L.C. Nº 7.389.948 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Liska, Ana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N 258/10, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 26 de mayo de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.Nº 139.555 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. de Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaria Nº 6, sito en calle López y Planes 38, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA, Oscar Horacio, M.I. Nº 6.243.732, fallecido el 28/04/1993 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Ortega, Oscar Horacio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Nº 14.659/00. Resistencia, 25 de agosto del año 2010.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 139.559 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a UTRERA, Marcos David, argentino, soltero, vendedor, de años de edad, nacido en Corrientes capital el 7 de febrero de 1976, hijo de Utrera, Juan Carlos, y de Díaz, Juana Isolina, se domicilia en Mz. 61 casa 41, Barrio Nuevo 169 viviendas, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 25.663.109, prontuario Nº ..., de la División Antecedentes Personales y Nº U 1.890.462 del Registro Nacional de Reincidencias. BENITEZ, Ariel Alejandro, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, nacido en Corrientes capital el 9 de enero de 1983, hijo de Benítez, Davir Jorge, y de García, Nora Edhit, se domicilia en Mendoza 3875, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 30.142.008. Prontuario Nº 048020, Sección RH. LOPEZ, José Alberto, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, nacido en Córdoba el 16 de febrero de 1975, hijo de López, Luis Alberto, y de Díaz, Norma Viviana, se domicilia en Mz. 61 casa 169 Barrio Nuevo, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 24.394.543. Prontuario Nº 0048021, Sección RH. RAMOS, Gustavo David, argentino, soltero, co-

mercante, de 22 años de edad, nacido en Corrientes capital el 22 de septiembre de 1982, hijo de Ramos, Miguel Angel, y de Romero, Lucía, se domicilia en Barrio Nuevo 169 viviendas, Sector 66 casa 4, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 29.672.525. Pronuario N° 0048019, Sección RH, a fin de que proceda a efectuar las anotaciones prontuariales correspondientes que en la causa de referencia se ha dictado la siguiente resolución: N° 256. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de agosto del 2010. **Autos y vistos:...**, **y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreser total y definitivamente, en la presente causa al imputado Utrera, Marcos David; López, José Alberto; Ramos, Gustavo David, y Benítez, Ariel Alejandro, ya filiados, de los delitos de Hurto reiterado y hurto simple, en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P.; art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Costas (art. 513 del C.P.P., 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana Bianchi, Dr. Gastón Silvestri, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 25 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Federico Ariel ACOSTA, DNI N° 33.352.928, que en la causa caratulada: **“Acosta, Federico Ariel y Torres, Héctor Daniel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F.”**, Expte. N° 715/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 12 de julio de 2010. N° 456. **Autos vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Acosta, Federico Ariel, DNI 33.352.928, ya filiados en autos, por la supuesta infracción al art. 71 inc. a) del Cód. de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II). Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti, Secretaria”.

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Rubén Antonio (DNI N° 26.307.503, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 4 e/15 y 17 del B° Belgrano, hijo de y de Ramona Ventura Aguirre, nacido en Paraje El Tacuruzal, Quitilipi el 24 de enero de 2074), en los autos caratulados: **“Aguirre, Rubén Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Exp. N° 139/10, se ejecuta la sentencia N° 60 de fecha 29/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Rubén Antonio Aguirre o Antonio Rubén Aguirre, ya filiado, autor responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.) condenándolo a cumplir la pena de **dos años** de prisión, de cumplimiento efectivo y a pagar las costas del proceso (art. 514 del C.P.P.). II)... III) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7, Ley 4.182).

IV)... Fdo.: Dr. Andrés v. Grand –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –Sec–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Jorge Erardo LUNA (alias “Erik”), D.N.I. N° 35.224.470, argentino, soltero, instrucción primaria incompleta, jornalero, domiciliado en Chacra 108 de Juan José Castelli, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1990, hijo de Jorge Orlando Luna (v) y de Verta Otilia Vera (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: pedio Uer 1984-U1984, en los autos caratulados: **“Luna Jorge Erardo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)”**, Expte. N° 34/10, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 1 de junio de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarar a Jorge Erardo Luna, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, párrafos 1° y 3° del C. Penal), condenándolo a la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 514 del C.P.P.) las que se establecen en la suma de cincuenta pesos (\$50) –art. 7° Ley 4.182–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial –subrogante–. Juan José Castelli, 23 de agosto de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Carlos LOPEZ, DNI N° 17.718.704, apodado “Chevere”, edad 45 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli el 8 de febrero de 1966, domiciliado en Quinta 53, de la localidad de Juan José Castelli –Chaco–, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 53, Barrio de C.C.C. No leer ni escribir, no tiene estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Pedro López (v), y de Ceferina Soria (f), domiciliados en Paraje Puerta Negra. Se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 25 de agosto de 2010. **Resuelvo:** 1.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario”. .../// J. J. Castelli, 25 de agosto de 2010. Atento al informe de fs. 53 y vta., donde consta que el imputado Juan Carlos López, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Barrio Güemes, Castelli –Chaco–, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín

Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalia Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado –Secretaria–.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:1/9 V:10/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don SALTO, Benito, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Salto, Benito, L.E. N° 7.410.880 s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.349/10, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 24 de agosto de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.563 E:1/9 V:6/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Hipólita ARCE, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Arce, Hipólita, L.C. N° 5.311.467 s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.213/10, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 24 de agosto de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.562 E:1/9 V:6/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Osbaldo Haroldo CESAR, para que hagan valer sus derechos en autos: **"César, Osbaldo Haroldo, D.N.I. N° 7.511.380 s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.348/10, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 24 de agosto de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.564 E:1/9 V:6/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Paz y Faltas de Puerto Tirol, sito en Saavedra N° 964, de esa localidad, cita por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho al haber hereditario, del Sr. Ramón Oscar VELAZCO, M.I. N° 7.658.423, para que dentro del término de treinta (30) días contados, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos caratulados: **"Velázco, Ramón Oscar s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.028/10. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz

R.N° 139.565 E:3/9 V:8/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, Chaco, ha dispuesto notificar la 'Sentencia Monitoria, en su parte Resolutiva correspondiente al Expte. N° 12.302/08, caratulado: **"Municipalidad de Resistencia c/Kohan, Rubén Alejandro y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal"**, al ejecutado Rubén Alejandro KHOAN, D.N.I. 29.724.579, por 3 días, la cual en su parte pertinente dice: "Resistencia, 11 de diciembre de 2008. Autos vistos:...; considerando:...; **resuelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Rubén Alejandro Kohan, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Tres con Nueve Centavos (\$ 663,09) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Tributaria e Impositiva respectiva (Art. 141 O.G.I. 2006 - 1% mensual) desde la fecha en que la obli-

gación reclamada se tornó exigible (26/03/2008) y hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve (\$ 199,00), sujeta a liquidación definitiva para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Martín Alejandro SANCHEZ, en la suma de Pesos Ciento Diecisiete (\$ 117,00) y de Pesos Cuarenta y Siete (\$ 47,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condeñado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 11 de agosto de 2010.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 139.566 E:3/9 V:8/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- El señor SEGOVIA, Adrián Oscar, D.N.I. 28.580.507, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña N° 928, dedicado al ramo Telecabina, funcionando en AV. Alberdi N° 2357, hace saber por tres días que transfiere al señor SEGOVIA, Fabián Pedro, D.N.I. 31.677.149, con domicilio legal en Dr. Reggiardo N° 55, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en Av. Alberdi N° 2357. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Roque Sáenz Peña N° 928, Resistencia.

Segovia Adrián Oscar
Propietario - D.N.I. 28.580.507

R.N° 139.567 E:3/9 V:8/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante Sr. Arnulfo Edgardo MERCADO, M.I. N° 7.066.517, fallecido el 17 de enero de 2010, en los autos: **"Mercado, Arnulfo Edgardo s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 1.173/10, Sec. 2. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 17 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 139.568 E:3/9 V:8/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Dr. Emilio O. Haiquel, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Orcirire SAMANIEGO, N° 1.648.734, y de la Sra. Nimia Doraliza MEZA, M.I. N° 4.684.140, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Samaniego, Orcirire y Meza Vda. de Samaniego, Nimia Doraliza s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 939/09, Sec. Única. Bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 27 de agosto de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 139.570 E:3/9 V:8/9/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación,

Secretaría N° 4, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA, Carlos Darío, M.I. N° 22.002.192, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Pereyra, Carlos Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.409/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2010. Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria. Resistencia, 17 de agosto de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 139.571 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial No. 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, 2º piso, Torre I, Resistencia, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Gabriela Analía PENA de MARTINEZ, M.I. 21.618.661, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pena de Martínez, Gabriela Analía s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.512/10. Rcia., 8 de junio de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.572 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Marisa Rosana BENITES, M.I. N° 22.882.976 y/o quienes se creen con derechos a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el **Expediente N° 30.890 -B-00-Benites, Marisa Rosana s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista BRITZ, M.I. N° 7.444.500, fallecido el día 17 de septiembre de 1977, con domicilio en Avda. Chaco N° 1982, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Britz, Juan Bautista s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 811, Año 2010, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de junio de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 139.578 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor Ignacio RAMIREZ, M.I. N° 1.642.163 y/o quienes se creen con derechos a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el **Expediente N° 10.166-V-91 - Villalba, Juan C. s/Transferencia terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos acreedores de Rosa STELLA,

M.I. N° 6.586.298, fallecida el día 23 de Junio de 2009, con domicilio en Lote 31, Colonia Uriburu, Sección "A", Dpto. Quitilipi, en autos: "**Stella, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 428, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 20 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 139.577 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2 de Quitilipi, cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CACERES BENITEZ, Roque Antonio, M.I. N° 93.522.347, Quitilipi, en autos: "**Cáceres Benítez, Roque Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.700, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 17 de agosto de 2010.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 139.576 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Sr. Juez de Paz titular, Machagai, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Ignacia Librada MEZA, M.I. N° 6.357.642. En los autos caratulados: "**Meza de Maza, Ignacia Librada s/Sucesorio**", Expte. N° 1.148. F° 084. Año 2010. Sec 2; bajo apercibimiento de Ley. 26 de agosto de 2010.

Restituto Retamozo, Secretario

R.N° 139.575 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mario Gustavo ALVAREZ, DNI N° 27.439.485, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante panadero, domiciliado en Av. 25 de Mayo, lote 217, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 27/08/1979, que anteriormente ha residido en Resistencia, que no sabe leer, ni escribir, solo sabe escribir su nombre, que desconoce si posee antecedentes penales. Que es hijo de NN, y de María Vera del Pilar, que en los autos caratulados: "**Martínez, Juana s/Denuncia (p/Sup. delito c/la integridad sexual)**", Expte. N° 2.153/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 2 de julio de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 70 obra informe del que surge que Mario Gustavo Alvarez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mario Gustavo Alvarez del decreto obrantes a fs. 62 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, el que publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo. Carlos Oscar Vavich -Fiscal-, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Patricia Elisabeth YEGRO, DNI N° 28.871.429, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Misión Laishi, Formosa el 13/07/81, domiciliada en Barrio Golf Club, Lote Rural 204, Resistencia, hija de Este-

ban Yegro (v), que en los autos caratulados: **"Yegro, Patricia Elizabeth s/Robo a mano armada"**, Expte. N° 8577/06, se ha dispuesto lo siguiente: **"///-sistencia, 12 de julio de 2010. Visto y considerando:** que a fs. 52 obra informe del que surge que Patricia Elizabeth Yegro no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Patricia Elizabeth Yegro del decreto obrantes a fs. (44) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric, Secretario
s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Alfredo Abel VALLEJOS, D.N.I. N° 33.075.788, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Pje. Marconi N° 1240 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco, el fecha 5 de agosto de 1986, hijo de Vallejos, Catalino Alicia y de Molina, Raquel, que en los autos caratulados: **"Vallejos, Alfredo Abel y otro s/Robo"**, Expte. N° 10.553/05, se ha dispuesto lo siguiente: **"Resistencia, 7 de marzo de 2008. Visto y considerando... Resuelvo: I)** Decretar embargo en esta causa N° 10.553/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Alfredo Abel Vallejos, alias "Nenito", D.N.I. N° 33.075.788, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, profesión ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Marconi N° 1240, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 5 de agosto de 1986, hijo de Catalino Alicia Vallejos y de Raquel Molina, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... Corresponde Decr. Fund. N° 140/08, dictado en fecha 07/03/08, en Expte. N° 10553/05 - Reg. Fisc. Inv. N° 2. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga –Juez de Garantías N° 1 (subrogante)–, Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario
s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ernesto Rolando LORENZ que en la causa N° 13.501/09, caratulada: **"Mendoza, Guillermo Sebastián s/ Denuncia robo a mano armada"**, la Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: N° 32/10 del 30 de junio de 2010: **"Autos y vistos:** Para resolver la presente causa caratulada: **"Mendoza, Guillermo Sebastián s/Denuncia robo a mano armada"**, Expte. N° 13.501/09 (registro Fiscalía de Investigación N° 3) que arriba en virtud del planteo de oposición a las conclusiones del requerimiento de elevación a juicio y solicitud de sobreseimiento deducido por la defensa técnica del imputado: Ernesto Rolando

Lorenz, alias «Lito», de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.777.758, con 39 años de edad, estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Avda. Paraguay N° 4655, de Barranqueras, nacido en Vicente Lopez –Provincia de Buenos Aires– el día 26 de octubre de 1970, hijo de Ernesto Oscar Lorenz y de María Teresa González, pronuario policial N° 0522503 Sección A.G.; y: **Considerando:** I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... V.-... **Resuelvo:** I.-... II.-... Declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria y disponer la oportuna elevación de la presente causa a juicio correccional (art. 357 del C.P.P.) en la que Ernesto Rolando Lorenz, de filiación personal supra, deberá responder como supuesto autor del delito de **encubrimiento** (art. 277 inc. 1° apartado a- del Código Penal). III.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos setecientos (\$ 700) sobre bienes de propiedad de Ernesto Rolando Lorenz, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el actuario de la Fiscalía interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez subrogante–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. "Resistencia, 24 de agosto de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Ernesto Rolando Lorenz, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Héctor Elio Valdivia 'Secretario'–.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. Maria Teresa Varela, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33 – Torre I – Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a la publicación, para que la demandada CYAN S.A. – CUIT. N° 30-67017072-8, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/CYAN S.A. s/ Juicio de Apremio"** Expte. N° 7598/04, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 07 días del mes de julio del año dos mil diez. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón - Abogada. Secretaria.

C.P. Carlos Velázquez, Subadministrador

s/c. E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Isolina De Jesús Villalba de Dominguez, M.I. N° 9.278.729 y de José Agustín Dominguez, M.I. N° 3.781.830, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Villalba de Dominguez Isolina De Jesús y Dominguez José Agustín s/Sucesorio"**, Expte. N° 605, F° 36, Año: 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 27 agosto 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 139.584 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados "**Yevara Angel Ramón c/Delacroix Julio Pastor s/ Usucapion**" Expte 155/09, Juzgado Civil y Comercial 2 Secr. 4 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha dispuesto: //sidencia R. Sáenz Peña, 3 de junio de 2010. De conformidad al art. 321 del CPCCH, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Local, notificando al demandado Julio Pastor Delacroix, para que dentro de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Not. Juan Zaloff Dakoff - Juez de 1° Instancia. 10 junio 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.580 E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Duarte de Mendez, Gladys Zunilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8184/10, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Gladys Zunilda Duarte de Mendez, D.N.I.: 4.444.974 bajo apercibimiento de ley. Rcia., 25 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.587 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 247 - planta baja, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, señor Otto Bernabe Gonzalez M.I. N 3.563867 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **Otto Bernabe Gonzalez s/Juicio Sucesorio**, Expte N° 1664/09. Resistencia, 29 de junio de 2010, Dra. Nancy Encarnacion Durán, Abogada Secretaria Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.585 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Resistencia sito en calle López y Planes N° 48, ha dispuesto en los autos "**Petris Mabel c/Telecom Argentina S.A. y/o Yell S.A. s/Acción de Habeas Data**", Expte. N° 7746/08, la rectificación de los datos de la Sra. Mabel Noemi Petris de la página 67 de la Guía Telefónica de Telecom Argentina S.A. - Edición 2007/2008, Sección Páginas Amarillas, aclarando que el domicilio correcto es Don Bosco 88, Piso 4, Of. 32 - Resistencia. Publíquese ello por tres (3) días en el Boletín Oficial y un día en diario local. Resistencia, 15 de julio 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.591 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Acosta Ignacio, M.I. N° 6.315.615, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Acosta**

Ignacio s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 605 - F° 495 - Año 2.010. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 18 de agosto de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand, Abogada

R.N° 139.588 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Otilia Mosevich, DNI: 12.482.793, con último domicilio en España Prolongación Norte de Juan José Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mosevich Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 394/10, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de J. J. Castelli - Chaco Sec. 2, sito en calle Sarmiento, de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 25 agosto 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 139.590 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° Piso, de esta ciudad, cita por Edictos a Britez Esteban Arnaldo, D.N.I.: 23.913.524, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos "**Benitez Lilia Esther c/ Britez Esteban Arnaldo y/o Arias Federico Alberto y/o Q.R.Prop, Usuf, Resp, Guardian del Veh. Dom. CQA-616 y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito**". Expte. 4178/08. Not.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 139.592 E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez; del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Héctor Alejandro COSTA, D.N.I. N° 7.537.372, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Costa, Héctor Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N 4396/09, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad. Resistencia, 16 junio del 2010.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 139.600 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik (Jueza) -Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)-, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Rolando GARAY (M.I. N° 7.902.076), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Garay, Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 305/10, F° 208/09, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 13 de julio de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 139.599 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Silvia Mabel SANDER (D.N.I. N° 23.040.979), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sander,**

Silvia Mabel s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 528/10-JC, F° 600, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 4 de agosto de 2010.

Dra. Selva Sandra Gaynecotche, Secretaria
R.N° 139.598 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli –Chaco– (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rolando Américo RIVAROLA (D.N.I. N° 11.484.494), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rivarola, Rolando Américo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 545/10-JC, F° 602, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría única, 6 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rath, Secretario
R.N° 139.597 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Faviana Lambrecht (Jueza –suplente–) –Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)–, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Marcelo PAREDES (M.I. N° 7.919.164), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Paredes, Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 397/10, F° 214/15, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 9 de agosto de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada
R.N° 139.596 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Faviana Lambrecht (Jueza –suplente–) –Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)–, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Miguel Angel VILLAVERDE (D.N.I. N° 18.538.068), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Villaverde, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 387/10, F° 214/15, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 13 de agosto de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada
R.N° 139.595 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Bruno STEFAN, M.I. N° 7.525.087, fallecido en fecha 9 de enero de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan, José Bruno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 972/2009. Villa Angela, ... de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 139.593 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Líneas del Norte S.A. (LINSA), Sociedad Autorizada en el marco del Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 kv - Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, encargada de la construcción, operación y mantenimiento de la "Línea de Interconexión Eléctrica NEA-NOA, Tramo Este", conforme lo previsto por el artículo 7 de la Ley 19.552, notifica por este medio que, mediante Resoluciones ENRE N°s. 652/2008 y 16/2010, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ha afectado a Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de LINSA y de Transener y ha aprobado la planimetría, las restricciones al dominio y el listado de parcelas, entre las que se encuentran los siguientes inmuebles identificados como Nomenclatura Catastral: 1) Circ. VIII, Parc 27, Matrícula 2.391, Dpto. 1° de Mayo; 2) ,Circ. VIII, Chacra 142, Parc. 5, Matrícula 204, Dpto. 1° de Mayo; 3) Circ. IV, Parc. 41, Matrícula 399, Dpto. 1° de Mayo; 4) Circ. VIII, Chacra 142, Parc. 27, Matrícula

204, Dpto. 1° de Mayo; 5) Circ. IX, Parc. 12, Protocolo de Dominio: Tomo 1, Folio 92, Finca 455, Año 1.960, Dpto. Bermejo; todas del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Chaco. Conforme ello se cita por este medio a los titulares registrales y/o sus sucesores de los inmuebles anteriormente detallados para que en el plazo de tres (3) días hábiles, en los horarios de 8 a 13 hs. y 17 a 20,30 hs., comparezcan personalmente a la Escribanía del Notario Heriberto Fabián Regojo, sito en la calle Corrientes 565, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, TE 03722-423120, a fin de suscribir el respectivo Convenio de constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto y de percibir la indemnización correspondiente; la que se encuentra a disposición previa acreditación de la titularidad del respectivo dominio. Ante la incomparecencia o negativa, nos consideraremos liberados para promover las acciones que por ley nos corresponden en resguardo de nuestros derechos derivados de la Servidumbre Administrativa de Electroducto, en los términos del artículo 14 de la Ley 19.552. Adicionalmente se comunica a los interesados que a los fines que estimen corresponder, podrán dirigirse a LINSAs, atención Dr. Emiliano Zanetta, con domicilio, sito en calle Jean Jaures 216, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dra. Catalina Chaquies
R.N° 139.602 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueñas, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Vaca Margarita M.I. N° 1.550.839, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados "**Vaca Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. 830/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 Dra. Marina Botello. Barranqueñas, 26 de agosto 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria
R.N° 139.601 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Alfredo Burgart y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Burgart Ernesto Alfredo /Sucesorio**", Expte. N° 707, Folio N° 151. Año 2.010. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2.010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 139.603 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez del Juzgado de Primera Paz Letrada N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249 P. 2°, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores y acreedores del Sr. Eduardo Cristian Hochberg M.I. N° 4.700.656 para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 524/2010 caratulado: "**Hochberg Eduardo Cristian s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de junio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria
R.N° 139.604 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres

(3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Osvaldo Horacio Ledesma, M.I. N° 7.434.515, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ledesma, Osvaldo Horacio s/Sucesorio**", Expte. N° 2421, Año 2010, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.606 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Nora Noemí Fernandez de Schuk, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, Secretaría N° 9, en los autos caratulados: "**Pellizzari Vda. de Uribe Peregrin s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 5557/10; cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Nidia Mabel Pellizzardi Vda. de Uribe Peregrin DNI 2.744.735, para que dentro de los treinta (30) días posteriores su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Dra. Adriana María Lorena Arece
Secretaría Provisoria

R.N° 139.613 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don Cesar Enrique Enriquez, M.I. N° 7.431.578, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Enriquez, Cesar Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°676/10. Resistencia, 25 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.612 E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Castro, Analía Soledad s/Matrícula de Corredor**", Expte N° 887/10, hace saber por un día que: la Srta. Analía Soledad Castro, DNI N° 28.661.222, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor. Secretaría, 23 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.607 E:6/9/10

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo (Juez), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por Tres (3) Días en los autos: "**Aibe, Graciela Beatriz c/La Caja Art S.A. s/Acción de Amparo**", Expte. N° 929/10, que se cita a los derecho habientes del Sr. Ramón Aranda (D.N.I.: 11.520.276.), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2010. Fabián Amarilla – Secretario.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Claudio H. S. Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Charata, ordena la publicación en el Boletín

Oficial, por un (1) día, y hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General N° 6 de accionistas de Agro y Servicios S.A., CUIT: 30-70861124-3 de fecha 09 de Diciembre de 2009, de aprobación del Balance General al 31/08/2009 y elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 10 de Diciembre de 2009, donde se Ratificaron los cargos por el termino de dos (2) ejercicios, siendo la composición del Directorio la siguiente: Presidente: Kempe Jorge Rodolfo, D.N.I. N° 7.929.493, Director suplente: Kempe Sergio Orlando, D.N.I. N° 29.367.250.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.611 E:6/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuere Sr. José Ramón Navarro, M.I N° 7.490.556 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Navarro José Ramón s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6670/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de octubre de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 139.615 E:6/9 V:10/9/10

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE
VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

Malla 508 - Licitación Pública Internacional N° 100/10 Expediente N° 20.362/2008

PROVINCIA DEL CHACO

Ruta Nacional N° 95.

Tramo: Lte. c/Santa Fe - km. 1.078.

Longitud de la Malla: 130,79 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las

ofertas: 17 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
VIALIDAD NACIONAL

Ing. Civ. Fernando Norberto Abrate
a/c. Despacho Gerencia Planeamiento
Investigación y Control

R.N° 139.524 E:27/8 V:17/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 12/10
 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias B° La Toma - Barranqueras - Chaco".

Fecha de apertura: 10/09/10. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 159.419,00. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. E:27/8 V:6/9/10

> * <

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 131/2010

Adquisición de Computadoras e impresoras

Objeto: Adquisición de Quince (15) Computadoras y Monitores y Ocho (8) Impresoras Laser.

Fecha y lugar de apertura: 15/09/2010, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – 4° Piso – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 15/09/2010 – Hora 9.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas 1° Piso – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95. Resistencia. Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Carlos Velázquez, Subadministrador

s/c. E:27/8 V:6/9/10

> * <

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
PRORROGA
LICITACION PUBLICA N° 10/10

Objeto: Adquisición de un avión tipo Jet Bimotor, con capacidad para ocho (08) pasajeros, en configuración doble club, operación mandatoria para dos tripulantes, capacidad de vuelo en instrumento en toda condición, usado en buenas condiciones, modelo de fabricación no inferior al año 1999 para el Gobierno de la Provincia del Chaco.

SE ESTABLECEN LAS NUEVAS FECHAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION N° 10/10 PARA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MANTENIENDOSE LOS LUGARES Y HORARIOS EN LOS PLIEGOS LICITARIOS.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:30/8 V:8/9/10

> * <

REPÚBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
AVISO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
 meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)**

Fecha de Apertura: **08 de Octubre de 2010** - Horario de Apertura: **10:00 Hs.**

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU - CHACO

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE

MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA

AVISO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 751 - LAS BREÑAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgan un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: **08 de Octubre de 2010** - Horario de Apertura: **12:00 Hs.**

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo

Coordinador General

s/c. **E:3/9 V:8/9/10**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 144/10-S
EXPTE. N° E13-2010-644-E

Objeto: "Adquisición de neumáticos para movilidades livianas".

Presupuesto oficial: \$ 884.900,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia. de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 10/10/2010, a las 10 horas.

Precio del pliego: Pesos Doscientos veinticinco con 00/100 (\$ 225.00).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 148/10-S
EXPTE.N° E13-2010-735-E

Objeto: "Adquisición de cuatro (4) camiones tractores con semirremolques"

Presupuesto oficial: \$ 2.740.000,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia. de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 15/09/2010, a las 11,00 horas.

Precio del pliego: Pesos Seiscientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 685.00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela, Ing. Jefe

s/c. **E:1/9 V:6/9/10**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 064, 065 Y 066/10
RESOLUCION N° 1.664/10

Objeto: Contratación de servicios de dos (2) camiones volcadores modelos 1980 y 2005 en adelante, capacidad mínima de caja de 8 y 12 m3, respectivamente y una (1) cargadora frontal sobre neumáticos, modelo 1990 en adelante, capacidad de balde 1,5 m3 c/mando hidráulico, para uso de la Dirección General de Defensas y Emergencias, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. Compras el día 3 de septiembre del 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:3/9 V:6/9/10**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL – INET
ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010

Objeto: Adquisición de Equipamiento para las Escuelas de Educación Agropecuaria

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos \$ 874.800,00.-

Fecha de apertura: jueves 30 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura

Lugar de adquisición del Pliego: Área Contable – Unidad Ejecutora Jurisdiccional – INET – Nave ocho (8), M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Región	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant
1	Desmalezadora Hileradora	Nuevo de fabrica, de tres (3) metros de ancho de corte, condos (2) rotore, con dos (2) cuchillas articuladas y	

		dos (2) cuchillas fijas. Barra cardánica con zafe, tres (3) neumáticos nuevos, de 600 x 16.-	3		11,20 m. de ancho – 31 picos a 0,35 mts. – 16 surcos a 0,70mts. Botolón plegable hacia arriba con levante mecánico individual. Tanque de 600 lts.
2	Rastrillo de Entrega Lateral	Nuevo de fábrica, de siete (7) estrellas, ancho de trabajo: 4,5 metros, dos (2) neumáticos de 600 por 16 nuevos.-	4		En fibra de vidrio reforzado con removedor hidráulico. Sistema de carga con eyector con 5 mts. de manguera Eva de ½ 5 mts. de manguera piletera de 1 1/4 con filtro.
3	Rotoenfardadora	Nuevo de fábrica, de ancho de 2,35 m y largo 3,37 m., rollos de 1,50 por 1,20. Neumáticos de 10 telas, uniones compuestas por acero inoxidable., monitor electrónico. Sistema de autodiagnóstico de fallas.	4	10	Acoplado rural
4	Elevador Transportador de Rollo	Nuevo de fábrica, con cilindro y mangueras, dos neumáticos de 600 por 16 nuevos.	4		Nuevo de fábrica, metálico, de 2 ejes de 2", de tres (3) toneladas de capacidad, con barandas desmontables laterales y rebatibles, frente y contrafrente fijas, tren delantero giratorio a bolilla, de 3 mts. de largo por 1,90 de ancho, con cuatro (4) neumáticos nuevos de 650 x 16.
5	Tractor agrícola	Nuevo de fábrica, tracción simple, con rodados delanteros nuevos 10.00-16 y traseros nuevos 23.1-30 Motor Perkins de 112 HP, 4 cilindros turbo y 4100 de cilindrada. Transmisión sincronizada, 12 marchas de avance y 4 derretroceso, freno en baño de aceite con cuatro (4) discos por ruedas. Control remoto doble. Toma de fuerza independiente 540/1000 rpm. Luces delanteras altas y bajas y luces traseras de freno y dirección. Tablero con cuenta revoluciones y cuenta horas, luces de aviso (batería, restricciones del filtro de aire, presión de aceite del motor, luces altas y bajas). Indicadores de nivel de combustible y temperatura del agua. Contrapesos delanteros y contrapesos traseros. Barra de tracción oscilante de trabajo pesado. Baterías volts. Barra Rops antivuelco.	1	11	Acoplado tanque metálico
6	Tractor agrícola	Nuevo de fábrica, tracción simple, con rodados delanteros nuevos 6.00-16 y traseros nuevos 14.9-24 Motor Perkins de 50 HP, 3 cilindros. Transmisión 8 marchas de avance y 2 de retroceso. Caño de escape horizontal. Levante hidráulico de tres puntos, de 2100kgs. De capacidad de levante. Una válvula de control remoto de doble acción. Toma de fuerza independiente 540 rpm. Luces delanteras altas y bajas y luces traseras de freno y dirección. Tablero con cuenta revoluciones y cuenta horas, luces de aviso (batería, restricciones del filtro de aire, presión de aceite del motor, luces altas y bajas). Indicadores de nivel de combustible y temperatura del agua. Contrapesos delanteros y contrapesos traseros. Barra de tracción oscilante. Baterías de 12 volts.	1		Nuevo de fábrica, de un (1) eje, de 1000 lts. de capacidad, doble costura, entrada paso hombre para su limpieza interior, neumáticos 650 x 16 nuevos.
7	Sembradora	Nueva de fábrica, Mando individual, para levante hidráulico de tres (3) puntos, de cuatro (4) surcos, rueda motriz compactadota y levanta marcadores automáticos.	1		
8	Rastra de discos Excéntrica	Nueva de fábrica, trasportable, de 16 discos, de 24" c/u, caja en baño de aceite, con cilindro y con neumáticos nuevos 650 por 16.	1		
9	Pulverizador	Nuevo de fábrica, 600 litros para levante de tres (3) puntos. Bomba bicilíndrica. En acero inoxidable de 21 mm (apta para fertilizantes líquidos), picos de una boquilla con boquilla con diafragma antigoteo, sistema giro cliq,	1		

s/c.

E:3/9 V:13/9/10

* <-----> *

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2010
EXPEDIENTE Nrs. 31-2010-02205/02659/02207

Fecha de apertura: 22 de septiembre de 2010 – 18,00 hs.

Lugar de apertura: Dirección Gestión Económico Financiera - Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE. Av. Las Heras Nº 727 – 3500 Resistencia – Chaco.

Objeto del llamado: Adquisición de equipamientos informáticos, audio visuales, cámara fotográfica y accesorios.

Lugar de consulta: En días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 20 horas, en la Dcción. Gestión Económico Financiera - Contrataciones. Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE. Tel. 03722 420088/425573/452820 – contrataciones@arq.unne.edu.ar Consultas técnicas: emmasus@hotmail.com Av. Las Heras Nº 727 – 3500 Resistencia - Chaco.

Carmen Susana Cedaro

Dirección Gestión Económica Financiera

R.Nº 139.586

E:3/9 V:6/9/10

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 16/10

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas y salón de usos múltiples de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, juntamente con las áreas que dependen de la misma, en la ciudad de Resistencia, por el término de uno (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la Ley 23.091, previo acuerdo de partes

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos setenta y seis mil (\$ 276.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.09.2010, a las 9.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

LICITACION PUBLICA N° 17/10

Objeto: La locación de un (1) inmueble, en buen estado de uso, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes.

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.09.2010, a las 10.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. E:3/9 V:8/9/10

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 171/2010

Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 29 de septiembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cientos ochenta mil (\$ 180.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:3/9 V:13/9/10

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO DE TRABAJO SOLIDARIO "SOL"

TRES ISLETAS - DPTO. MAIPÚ - PROVINCIA DEL CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: Cumpliendo con las normas legales, estatutarias que rigen a esta Institución, a la que pertenecemos, fieles a la inviolabilidad que significa responsabilidad; por lo antedicho, conforme al Art. 28 del Título VIII) de las Asambleas, la Sra. Elva Inés Jaime, Presidente de la Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario "Sol", del Departamento Maipú de la Provincia del Chaco,

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de octubre de 2010 a las 9:00 hs., respetando la tolerancia Estatutaria de una hora, para su inicio. La misma se celebrará en su domicilio legal y real sito en Mz. 6 Pc. 4, del Barrio Norte de esta localidad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con la Presidente y Secretaria.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del Ejercicio N° 08 comprendido entre el 01 de Julio de 2009 y el 30 de Junio de 2010.

TERCERO: Consideración de la continuidad y/o disolución de la Asociación.

CUARTO: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, si correspondiera, por terminación de mandato de los Señores Miembros, conforme a lo establecido por el artículo 15° del Estatuto Social, en su parte pertinente: "... el mandato de los miembros... durará dos años..." o designación de Liquidador.

QUINTO: Designación de tres (3) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos si correspondiera.

Juana Busic, Secretaria

Elva Inés Jaime, Presidente

R.N° 139.605

E:6/9/10

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL CHACO CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 13 de agosto de 2010, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de septiembre de 2010, a las 18:00 hs., en calle Entre Ríos 535 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Reforma del Estatuto Social en sus art. 33°, 39° y 46°.

Nota: 1) La Asamblea sesionarán en el local, fecha y hora indicado en la Convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo validas sus resoluciones. (art. 25 Estatuto Social). 2) Se admitirá solo un voto por poder por asociado (artículo 26 Estatuto Social)

Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria General

Dra. Marta Inés Alonso, Presidente

R.N° 139.608

E:6/9/10

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL CHACO CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de agosto de 2010, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de septiembre de 2010, a las 17:00 hs., en calle Entre Ríos 535 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

- 2) - Informe de la Comisión Directiva sobre la postergación de la Asamblea Anual Ordinaria.
- 3) - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas período 31/3/09 al 31/3/10.

Nota: 1) La Asamblea sesionarán en el local, fecha y hora indicado en la Convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios, presentes siendo validas sus resoluciones. (art. 25 Estatuto Social). 2) Se admitirá solo un voto por poder por asociado (artículo 26 Estatuto Social)

Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria General
Dra. Marta Inés Alonso, Presidente

R.Nº 139.609 E:6/9/10

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Secretaría Nº 15, sito en Av. Laprida Nº 33, 2º piso, Torre I, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/AN-PAL S.A. y/o propietario y/o usufructuario y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte responsable s/Apremio**", Expte Nº 1.553, año 2.001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 8 de septiembre de 2.010, a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Chacra 55, Parcela 3, Sup. 5 has, 4 as, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 307, Dpto. Quitilipi, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido en el cual se halla una construcción con inquilinos. Deudas: Municipalidad: \$ 1.272,65 (correspondiente a Impuestos y Tasa de servicios) al 15/01/10. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 2.544,12 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio (**sin base**). El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4. T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroibel.com.ar Web: www.martilleroibel.com.ar Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

s/c. E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 – Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por tres días en autos: "**Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera y Afines c/ Gregorio Marinich S.R.L. s/Pedido de Quiebra**", Expte: 1115 – Año 1996, que el Martillero Rubén Néstor Sandi, M.P Nº 406, rematará el día 20 de septiembre del 2010 a las 09 hs. En los domicilios de los inmuebles a subastar, en la ciudad de Quitilipi, los siguientes bienes: Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente no-

menclatura: Circunscripción I – Sección A - Manzana 54 - Parcela 13, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 292 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep no posee deuda al 14-04-10. Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 881,48.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 493,32.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con, la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección A - Manzana 54 - Parcela 14, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 291 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 506,24 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.259,73.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 493,32.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 2, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 1009 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.445,86.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 3, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 1010 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.658,84.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 4, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 1011 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.675,25.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 5, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 1012 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.503,86 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.675,25.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 6, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 1013 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.505,39 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 3.767,48.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 188,49.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) terreno baldío, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B - Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 7, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 1014 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.505,39 al 14-04-10.- Secheep no posee suministro de energía eléctrica y Municipalidad \$ 1.722,34.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 252,56.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Un (1) Inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, compuesto por una vivienda familiar y un galpón (tinglado de grandes dimensiones) y ocupado por el Sr. Sosa Cordero

y su familia, determinado con la siguiente nomenclatura: Circunscripción I – Sección B -Quinta 5 - Manzana 6 - Parcela 8, inscripta al Folio Real Matricula N° 1015 del Departamento Quitilipi, Deudas: Sameep \$ 1.464,60 al 14-04-10.- Secheep \$ 727,89.- al 13-04-10.- y Municipalidad \$ 2.788,80.- al 19-04-10.- Condiciones: Contado Efectivo y Mejor Postor, Base \$ 2.695,12.- (2/3 partes valuación fiscal), Comisión 6% a cargo del comprador en el mismo acto.- Mas informes en el domicilio del martillero actuante Las Heras 832 de la ciudad de Sáenz Peña, de 18 hs. a 21 hs. o al teléfono 03732 15554241, Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de septiembre del 2010. Dra. María del C. Romero Secretaria de trámite.

Dra. María Del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:6/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 4, sito Brown 249 - 2° Piso, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Solis Alejandro Manuel c/ Cabrera Olga Beatriz s/Juicio Ejecutivo**" - Expte. N° 290/08 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, reinará el día 07 de septiembre de 2010 a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, una alacena de madera de tres puertas de dos metros de largo y un aire acondicionado Split marca Marshall de aproximadamente 3000 frigorías. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 31 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.614 E:6/9/10

CONTRATOS SOCIALES

CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de la Ley N° 19.550, se hace saber que la sociedad "CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L.", con domicilio en Mantovani s/N°, de la localidad de Margarita Belén (Chaco), inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia en fecha 04/05/2004, bajo el N° 38, Folios 277/281 del Libro 38 de S.R.L., aprobó la escisión del catorce con ocho centésimas por ciento (14,08%) de su capital, valuado el activo en Pesos Un Millón Ochocientos Diez Mil Veinticuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 1.810.024,87) y el pasivo en Pesos Un Millón Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho con Noventa y Dos Centavos (\$ 1.051.628,92). Del mismo se destina a la sociedad escisionaria el activo de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Ocho con Treinta y Dos Centavos (\$ 337.708,32) y el pasivo de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Ocho con Treinta y Dos Centavos (\$ 337.708,32), todo según balance especial de escisión practicado al 29 de junio del 2.010. La sociedad escisionaria se denomina "LITORAL BIOLOGICOS S.R.L.", con domicilio en el Parque Industrial de Puerto Tirol (Ch. 69, Mz. 1, Pc. 12), Chaco. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en el domicilio especial que al efecto se fija en Ayacucho N° 344, de la ciudad de Resistencia (Chaco), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5°, de la Ley 19.550. Resistencia, 27 de agosto del 2010.

Manuel G. García Solá
Socio Gerente

R.N° 139.558 E:1/9 V:6/9/10

JOMAC S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos **Jomac S.A. s/Aumento de Capital y Modi-**

ficación de Estatuto Art. 4° Capital y Art. 9° Administración, Expte. 1029/10, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de Octubre de 2009, y ratificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Junio de 2010, los accionistas de "Jomac S.A." han resuelto modificar el artículo 4° del Estatuto Social, luego de tal modificación, el mismo queda redactado de la siguiente forma: **Artículo Cuarto:** El Capital Social se establece en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 (\$ 120.000,00), representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550, de acuerdo a lo previsto por el Art. 234 de la ley de sociedades. Cuando el aumento sea mayor se estará al procedimiento del Art. 235 de la precitada ley. Por la misma Acta de Asamblea Extraordinaria los accionistas de Jomac S.A. han resuelto modificar el artículo 9° del Estatuto Social, luego de tal modificación, el mismo queda redactado de la siguiente forma: **Artículo Noveno:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de un miembro titular y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por asamblea de un suplente, será obligatoria. Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente entre los directores elegidos. El vicepresidente reemplazará el primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevadas al efecto. La representación social será ejercida por el presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para causas determinadas previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el art 1881 del Código Civil y noveno; Título X Libro Segundo, del Código de Comercio, adquirir gravar y enajenar inmueble, transferir derechos reales, operar con Bancos oficiales o privados y demás instituciones de créditos y otorgar poderes para actuar judicialmente o extrajudicialmente a una o mas personas. Cada director deberá depositar la suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00) en garantía del desempeño de sus funciones; pueden ser sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o en fianzas, avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Secretaria, 25 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.610

E:6/9/10